



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

7665

Anuncio del Consejo de Mallorca por lo que se convoca licitación del seguro de responsabilidad patrimonial y civil del Consejo de Mallorca y de su personal, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto

La consejera ejecutiva de Modernización y Función Pública del Consejo de Mallorca, en fecha 7 de julio de 2017, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares relativo al expediente de contratación del seguro de responsabilidad patrimonial y civil del Consejo de Mallorca y de su personal, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto, el cual se expone al público por un plazo de DIEZ (10) días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB, con el fin de que las personas interesadas puedan examinar los mencionados pliegos y presentar las reclamaciones que consideren adecuadas.

Si durante el plazo de exposición al público del pliego se presentaran reclamaciones, se suspenderá la licitación y también el plazo para la presentación de proposiciones, en los casos en que sea necesario para resolver la cuestión planteada, y se retomará lo que quede de este plazo a partir del día siguiente de la resolución de las reclamaciones.

Todo lo anterior, de conformidad con lo que establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares (BOIB nº. 186 ext. de 27 de diciembre de 2006).

Simultáneamente se anuncia la licitación del mencionado contrato:

1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:

- a. Organismo: Consejo Insular de Mallorca.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Modernización y Función Pública (Servicios Generales y Patrimonio).
- c. Domicilio: calle General Riera, 111
- d. Localidad y código postal: 07010 Palma
- e. Teléfono: 971 173 534
- f. Telefax: 971 173 953
- g. Correo electrónico: serveisgenerals@conselldemallorca.net
- h. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.conselldemallorca.net
- i. Fecha límite de obtención de documentación: 14 horas del 15º día siguiente en el de la publicación del anuncio en el BOIB.

2.- Objeto del contrato:

- a. Tipo: Privado.
- b. Descripción: seguro de responsabilidad patrimonial y civil del Consejo de Mallorca y de su personal, con tramitación ordinaria y procedimiento abierto.
- c. División por lotes y número de lotes: No.
- d. Lugar de ejecución: Isla de Mallorca.
- e. Plazo de ejecución: un año.
- f. Admisión de prórroga: sí, hasta un año adicional.
- g. Establecimiento de un Acuerdo Marco: No.
- h. CPV: 66516000-0.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto
- c. Criterios de adjudicación: Oferta económica, aumento de los límites de indemnización y eliminación o disminución de la franquicia.

4.- Valor estimado: 160.000,00 €





5.- Presupuesto base de licitación:

- a. Importe (IVA excluido): 80.000,00 €
- b. IVA: Exento (art. 20.1.16 Ley 37/1992)
- c. Total: 80.000,00 €

6.- Garantías:

- a. Provisional: No
- b. Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- a. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se indica en los pliegos.
- b. Otros requisitos específicos: Se indica en los pliegos.

8.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

- a. Fecha límite de presentación: 14 horas del 15º día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOIB.
- b. Lugar de presentación:

Dependencia: Modernización y Función Pública (Servicios Generales y Patrimonio) o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Domicilio: calle del General Riera, 111.

Localidad y código postal: Palma 07010.

9.- Apertura de ofertas: se comunicará oportunamente a los licitadores.

10.- Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario.

11. - Otras informaciones: Se indican en los pliegos.

Palma de Mallorca, 7 de julio de 2017

**La secretaria técnica del departamento de
Modernización y Función Pública del Consejo Insular de Mallorca**
(BOIB núm.117, de 4 de agosto de 2015)
Elena Carrillo Hernández

